



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.074-2019  
ASUNTO: C.E.C.M.C.  
DEMANDANTE: RODULFO ALFONSO ROZO LINARES  
DEMANDADO: TERESA DE JESUS ACOSTA CHITIVA  
AUTO SUST. No. 164

Atendiendo el escrito proveniente de la DEFENSORIA DEL PUEBLO, ofíciase nuevamente a esta dependencia, e indíquesele que la doctora STELLA CAMPOS CAMPOS, ya actúa como apoderada del demandante en este proceso.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA  
Gachetá –Cundinamarca, 15 de julio de 2021 Notificado por anotación  
en ESTADO No. 29 de la misma fecha a las 8:00 am.